

## Check List Póliza Deudora

### En caso de Defunción:

- a) Oficio del Contratante para el cobro del seguro de la póliza deudora.
- b) Solicitud de Reclamación debidamente requisitada.
- c) Contrato entre el deudor y el contratante, debidamente firmado.
- d) Tabla de Amortización del crédito a la fecha del fallecimiento.
- e) Estado de cuenta del Deudor a la fecha de fallecimiento con desglose de tipo de interés ordinario y moratorio, que cumpla con las recomendaciones de CONDUSEF.
- f) Original del Acta de nacimiento con validadores electrónicos del Asegurado.
- g) Original del Acta de defunción con validadores electrónicos del Asegurado.
- h) Copia del Certificado Médico de Defunción expedida por la Secretaría de Salud.
- i) Copia de la Identificación oficial del Asegurado (credencial de elector, pasaporte, FM2, FM3 o credencial de inmigrado) vigente.
- j) Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses del Asegurado.
- k) Copia del Comprobante de domicilio del Asegurado (no mayor a 3 meses)
- l) Original o Copia Certificada del Poder del representante legal
- m) Copia del INE vigente del representante legal.
- n) Copia del Comprobante de domicilio del beneficiario preferente (no mayor a 3 meses).
- o) Copia del Estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses) del beneficiario preferente.

### En caso de Invalidez:

- a) Todos los documentos del apartado anterior, excepto g) y h).
- b) Dictamen de Incapacidad Total y Permanente donde conste la fecha de ocurrencia del evento que dio origen a la invalidez: Dictamen ST4, ST3, Dictamen en medicina laboral o ISSSTE (con formato RT-9 aprobado por el Comité de Medicina del Trabajo).
- c) Historial Clínico.

**Es importante considerar que sólo se atenderá en las oficinas con previa cita.**

**Todos los trámites son gratuitos.**

**[www.spsegurospatrimonial.mx](http://www.spsegurospatrimonial.mx)**